



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5957***Cuenta general 2021***

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un término de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados presentarán las reclamaciones, enmiendas u observaciones que consideren convenientes.

Calvià, 11 de julio de 2022

El teniente de alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos
Marcos Pecos Quintans

